

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESTINA COMISION DE SERVICIO
Departamento de Inspección 2015

DECRETO EXENTO N° 02622
LA CISTERNA,

12 JUN. 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.3. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Memorándum N°209 y N° 211 del 7/05/2015, de Alcaldía que solicita disponer de las medidas necesarias para destinar en Comisión de Servicios a los funcionarios municipales que se requieran, para cumplir funciones de girador en el Departamento de Permisos de circulación a la SRA Patricia Aguirre Cerda, SRA Cecilia Yáñez Carrasco.

2.-La comisión de servicio no puede exceder de los 3 meses.

DECRETO:

1º DESTINASE, en Comisión de Servicio en EL Departamento de Permisos de Circulación y bajo las órdenes directa de la Jefatura del Departamento de Permisos de Circulación, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, a contar de las fechas que en cada caso se señalan, cumpliendo funciones de girador En el Departamento de Permisos de Circulación año 2015.

GIRADOR

NOMBRES	DESDE	HASTA
CECILIA YAÑEZ CARRASCO	18/05/2015	05/06/2015
PATRICIA AGUIRRE ESCOBAR	11/05/2015	05/06/2015

2º.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/ILAG/Aar



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE